

## **ALGUNOS SERVICIOS FINANCIEROS**

- **FONCREI E INSTITUCIONES REGIONALES**
- **SOGAMPI**
- **FONPYME**
- **BANCO MERCANTIL**

- **FONCREI :**

- Programas crediticios de Foncrei
- Beneficios de un crédito con recursos de Foncrei
- Cómo procesar un crédito
- Pasos para el otorgamiento del crédito
- Cómo elaborar un proyecto
- Preguntas frecuentes a Foncrei
- Dirección

### **FONCREI: Fondo de Crédito Industrial**

(Información tomada de publicaciones impresas y electrónicas de la institución)

Dirección: Avenida José Félix Sosa, Urbanización El Dorado, Torre Británica, Pisos 14, 15 y 16, Altamira Sur, Municipio Chacao, Distrito Sucre, Estado Miranda.

Teléfonos: 263-89-66, 263-33-07, 263-46-97, 263-75-08, 263-41-31

Telf. 08004638 - [www.foncrei.org.ve](http://www.foncrei.org.ve)

### **1. PROGRAMAS CREDITICIOS DE FONCREI:**

1. Instalación de nuevas industrias
2. Ampliación de la Industria
3. Modernización de la Industria
4. Reactivación de la Industria
5. Equipos Anticontaminante
6. Capital de Trabajo Asociado al uso de la capacidad instalada no utilizada
7. Capital de Trabajo Directo Convenio FONCREI –BIV para la PYMI
8. Capital DE Trabajo Directo Convenio FONCREI Intermediario Financiero para la PYMI
9. Adquisición DE maquinaria y equipos que están operando bajo la modalidad de arrendamiento financiero

10. Arrendamiento financiero (leasing)
11. Activos intangibles para la competitividad
12. Venta – Arrendamiento Sale and Lease- Back (Capital de trabajo)
13. Venta – Arrendamiento Sale and Lease Back (Financiamiento de Pasivos)
14. Factoring
15. Programa de apoyo a Emprendedores e Innovadores
16. Financiamiento de transporte para la Pymi y para pequeños y medianos transportistas que prestan servicios de transporte de carga a la industria manufacturera en general
17. Desarrollo de software

### **Programas Crediticios: Objetivos**

El Banco Industrial de Venezuela, C.A. y el Fondo de Crédito Industrial deciden unir esfuerzo, para agilizar el otorgamiento del crédito y hacer oportuna la materialización de los recursos, mediante la creación de una unidad administrativa conjunta que contribuya a fortalecer al sector manufacturero y en especial a la Pequeña y Mediana Industria.

### **ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE CRÉDITO**

Con los recursos de FONCREI y sus programas de financiamiento aunado a la plataforma del Banco Industrial de Venezuela, C.A. se busca que la Pequeña y Mediana Industria disponga de un mecanismo eficaz en el tratamiento del crédito.

### **PROGRAMAS CREDITICIOS INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS**

Objeto	Financiar Proyectos de Instalación de Nuevas Industrias.
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	Hasta 15 años incluyendo 3 años de gracia (con diferimiento de intereses).

	Capital de Trabajo o Activos Intangibles: 5 años incluyendo 1 año de periodo de gracia (con diferimiento de intereses).
Rubros a financiar	Construcción, Maquinaria y Equipos, Instalación y Montaje Puesta en marcha, Traslado , Estudios, Proyectos, etc Capital de Trabajo
Principales restricciones	

### AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTE

Objeto	Financiar Proyectos Ampliación de Empresas existentes.
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	Hasta 15 años incluyendo 3 años de gracia (con diferimiento de intereses). Capital de Trabajo o Activos Intangibles: 5 años incluyendo 1 año de periodo de gracia (con diferimiento de intereses).
Rubros a financiar	Construcción, Maquinaria y Equipos, Instalación y Montaje Puesta en marcha, Traslado , Estudios, Proyectos, etc Capital de Trabajo
Principales restricciones	

### MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA

Objeto	Financiar Proyectos de Modernización, Reversión Industrial
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP.
Plazo	Hasta 15 años incluyendo 3 años de gracia (con diferimiento de intereses). Capital de Trabajo o Activos Intangibles: 5 años incluyendo 1 año de periodo de gracia (con diferimiento de intereses).

Rubros a financiar	Construcción, Maquinaria y Equipos, Instalación y Montaje Puesta en marcha, Traslado , Estudios, Proyectos, etc Capital de Trabajo
Principales restricciones	

### **REACTIVACIÓN DE INDUSTRIAS PARALIZADAS**

Objeto	Financiar Proyectos de Reactivación de Industrias Paralizadas
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	Hasta 15 años incluyendo 3 años de gracia (con diferimiento de intereses). Capital de Trabajo o Activos Intangibles: 5 años incluyendo 1 año de periodo de gracia (con diferimiento de intereses).
Rubros a financiar	Construcción, Maquinaria y Equipos, Instalación y Montaje Puesta en marcha, Traslado, Estudios, Proyectos, etc Capital de Trabajo
Principales restricciones	

### **CAPITAL DE TRABAJO PARA LA PYMI ASOCIADO AL USO DE CAPACIDAD INSTALADA NO UTILIZADA**

Objeto	Financiar los requerimientos adicionales de materia prima, insumo y mano de obra directa, equivalente a tres meses de producción
Monto máximo (Bs.)	400.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP.
Plazo	Hasta 3 años incluyendo 6 meses de gracia
Rubros a financiar	Mano de obra directa, Materia Prima, Gastos de fabricación
Principales restricciones	

### **CAPITAL DE TRABAJO DIRECTO PARA LA PYMI**

Objeto	Financiar los requerimientos adicionales de materia prima, insumo y mano de obra directa, equivalente a tres meses de producción
Monto máximo (Bs.)	160.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	75% de la TAPP
Plazo	Hasta 3 años incluyendo 6 meses de gracia
Rubros a financiar	Mano de obra directa, Materia Prima, Gastos de fabricación
Principales restricciones	

**CAPITAL DE TRABAJO DIRECTO PARA LA PYMI  
CONVENIO FONCREI-B.I.V.**

Objeto	requerimientos adicionales de materia prima, insumo y mano de obra directa, equivalente a tres meses de producción.
Monto máximo (Bs.)	200.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	75% de la TAPP
Plazo	Hasta 3 años incluyendo 6 meses de gracia
Rubros a financiar	Mano de obra directa, Materia Prima, Gastos de fabricación
Principales restricciones	

**MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE ESTEN OPERANDO BAJO  
ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Objeto	Financiar la parte no pagada por el empresario, de la maquinaria y equipo que se encuentren operando bajo el régimen de arrendamiento financiero.
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	Plazo por cancelar, mas la mitad del periodo original
Rubros a financiar	Maquinarias y equipos
Principales restricciones	

### **ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)**

Objeto	Fomentar el desarrollo de la actividad industrial del país, mediante el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	Hasta 15 años incluyendo 3 años de gracia (con diferimiento de intereses).
Rubros a financiar	Financiar el Servicio de Transporte de Carga a la Industria Manufacturera
Principales restricciones	

### **ACTIVOS INTANGIBLES PARA LA COMPETITIVIDAD**

Objeto	de desarrollo de diseño, la creación de departamento especializados en las empresas para alcanzar el aseguramiento de la calidad a todos los niveles (ISO 9000, ISO 14000), la capacitación tecnológica del recurso humano, entre otros.
Monto máximo (Bs.)	240.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	4 años, incluyendo 1 año de gracia
Rubros a financiar	Implantación de ISO 9000, ISO 14000 Desarrollo personal, etc
Principales restricciones	

### **VENTA ARRENDAMIENTO (SALE AND LEASE BACK)**

Objeto	PYMI que atraviesa dificultades financieras, a fin de propiciar su relanzamiento.
Monto máximo (Bs.)	400.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	
Rubros a financiar	Mano de obra directa, Materia Prima, Gastos de fabricación
Principales restricciones	

## VENTA ARRENDAMIENTO FINANCIERO (FINANCIAMIENTO DE PASIVOS)

Objeto	Otorgar recursos a la PYMI que atraviesa dificultades financieras, a fin de propiciar su relanzamiento.
Monto máximo (Bs.)	800.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	<u>Bienes Muebles</u> 5 años, incluido 6 meses de gracia <u>Bienes Inmuebles</u> 8 años incluido 1 año de gracia.
Rubros a financiar	Pasivos Bancarios
Principales restricciones	

## FACTORING

Objeto	Presentar a la PyMI entre otros servicios, oportuno Financiamiento para Capital De Trabajo, mediante la compra de sus cuentas por cobrar a corto plazo (Factoring), así como la gestión de cobranza.
Monto máximo (Bs.)	400.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	6 meses, renovable a un año
Rubros a financiar	Facturas con un plazo menor a dos (2) meses
Principales restricciones	

## PROGRAMAS DE APOYO A EMPRENDEDORES E INNOVADORES "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

Objeto	Es un programa diseñado por el ministerio de producción y comercio a través del Vice-Ministro de industria en el marco del Plan Estratégico Industrial de estimular la creación, reactivación, traslado y/o ampliación de PYME' S manufactureras que conlleven a un aumento en la densidad industrial con apoyo técnico, financiero para nuevos emprendedores e innovadores.
Monto máximo (Bs.)	500.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	
Plazo	Activo fijo: 15 años Capital de Trabajo o Activos

	Intangibles: 5 años incluyendo 1 año de periodo de gracia (con diferimiento de intereses).
Rubros a financiar	
Principales restricciones	

### FINANCIAMIENTO DE TRANSPORTE PARA LA PYMI

Objeto	Financiamiento de Transporte para la PYMI y para pequeños y medianos transportistas que prestan servicio de transporte de carga a la Industria Manufacturera en General.
Monto máximo (Bs.)	2.000.000.000
Tasa de interés (TAPP) *	Hasta un 90% de la TAPP
Plazo	Hasta 5 años incluyendo 6 meses de gracia (sin diferimiento de intereses).
Rubros a financiar	
Principales restricciones	

### DESARROLLO DE SOFTWARE

Objeto	Alternativa "A": Empresas cuya razón social sea el desarrollo y/o mercado de "Software" Alternativa "B": Empresas cuya razón social sea un fin distinto al desarrollo en serie y/o mercadeo de "Software"
Monto máximo (Bs.)	
Tasa de interés (TAPP) *	
Plazo	
Rubros a financiar	
Principales restricciones	

(\*) TAPP. Tasa Activa Promedio Ponderada de los seis principales bancos del país (excluyendo la cartera agrícola).

**GARANTIAS:** La responsabilidad y el riesgo de los créditos, con recursos de FONCREI, la tiene el intermediario financiero, razón por la cual es éste el que certifica la cantidad y cualidad de las garantías. A los efectos del Fondo, debe existir una relación mínima de garantía / préstamo de 1.25 : 1 para Instalación y 1.33 : 1 para el resto de los programas.

FONCREI financia hasta un 70% de la inversión total del proyecto, no excediendo del monto máximo de financiamiento.

## **BENEFICIOS DE UN CREDITO CON RECURSOS DE FONCREI**

Plazo máximo de hasta 15 años para pagar.

Hasta tres (3) años de gracia, pudiéndose diferir, de acuerdo a las características propias del proyecto, el pago de los intereses correspondientes a este período (lo anterior no genera intereses sobre intereses).

Tasas de interés de hasta un 90% de la tasa activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos del país (excluyendo la cartera agrícola).

Una completa asistencia técnica, gerencial, tecnológica y de mercadeo, llevada a cabo conjuntamente con Instituciones con las cuales el Fondo ha suscrito convenios para ofrecer un apoyo integral al industrial venezolano

## **SUJETOS DE CREDITO:**

Industrias manufactureras, en especial pequeñas y medianas, ubicadas aguas abajo de sectores líderes de actividad, petróleo y petroquímica y gas natural, metálicas básicas, maderas y sus derivados, la agroindustria, plástico, productos químicos, alimentos, en general todas aquellas que ejecuten planes de productividad y calidad, posean un alto valor agregado de la producción y aporte mercados externos con carácter permanente.

## **RESTRICCIONES EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:**

- a) Arrendamiento (Sale and Lease Back)
- b) Arrendamiento Financiero (Financiamiento de Pasivos)

Además de las contempladas en la Ley y Normas Operativas de FONCREI, en los programas anteriormente señalados no se atenderán solicitudes de:

Extensión de plazo, incluye el periodo de gracia

Diferimiento de intereses o cuotas de amortización de capital e intereses

Reestructuración del crédito.

Nuevos créditos, a menos que se haya cancelado el anterior.

## **PROCESO DE TRAMITACION:**

El industrial o promotor, deberá dirigirse a un Intermediario Financiero (Banco Universal, Banco Comercial, Banco de Inversión o Arrendadora Financiera), que mantenga Contrato de Adhesión con FONCREI y plantear su solicitud en base a un proyecto rentable.

Una vez cumplido con todos los recaudos y requisitos exigidos por FONCREI y el Intermediario Financiero, éste procede al análisis y evaluación de la solicitud del crédito para decidir acerca de la viabilidad de la misma.

De ser aprobada por el Intermediario Financiero, éste presenta a FONCREI el Perfil de Crédito y sus respectivos anexos, con el objeto de efectuar el estudio del caso.

Una vez aprobado el crédito por parte de FONCREI, se procede a la documentación del crédito y se desembolsan los recursos de acuerdo al cronograma de actividades. El intermediario financiero realiza la entrega del crédito al prestatario.

**Atención Empresario o Promotor:** Cuando introduzca ante un Intermediario Financiero su solicitud de Crédito con recursos de FONCREI, debe enviar a este Organismo una comunicación contentiva de la siguiente información:

Fecha de presentación de la solicitud ante el Intermediario Financiero.

Nombre o razón social de su empresa, dirección y teléfono

Objeto General del Proyecto

Monto solicitado

### **BENEFICIOS DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO:**

1. Apertura cuenta corriente del beneficiario
2. El financiamiento no implica obligación alguna de encaje legal
3. No aporte de Fogade
4. Comisión Financiera
5. Apertura de Cartas de Crédito
6. Pagarés Puentes
7. Pagos semestrales a FONCREI vs. Cobros trimestrales
8. Reciprocidad con FONCREI en sus excedentes financieros a través de colocaciones.

### **PRINCIPALES RESTRICCIONES DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO:**

No serán elegibles para participar como intermediarios financieros en los programas de financiamiento:

Las instituciones financieras que tengan una participación superior al 20% del capital de la empresa solicitante o un interés directo o indirecto por parte de sus administradores o accionistas.

Los recursos no podrán ser destinados a:

Empresas no manufactureras.

Las empresas donde el Estado tenga una participación igual o superior al 20% de su Capital Social.

Las empresas extranjeras, definidas como tales de acuerdo a la normativa vigente al respecto.

Las empresas que no cuenten con las garantías reales y fideyusorias suficientes

Refinanciamiento de pasivos

## **2. CÓMO PROCESAR UN CRÉDITO:**

## **Tipos de créditos: Crédito Directo o Intermediación Financiera**

### **CRÉDITO DIRECTO:**

Es todo crédito administrado en todas sus etapas por FONCREI, sin la intermediación financiera. Este tipo de crédito esta reseñado a programas especiales aprobados por el Ejecutivo Nacional y / o por el Directorio de FONCREI

**INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:** Es un ente privado o publico bancario o no bancario, reconocido por FONCREI como un interlocutor valido, capaz de administrar los diferentes tipos de programas crediticios, analizando su pertinencia y viabilidad técnico / financiera.

La relación de intermediación que realiza estos entes, entre el receptor y FONCREI, esta regulada por un contrato de adhesión firmado entre ambas partes.

El siguiente listado le indicará los Intermediarios Financieros que tienen suscritos Contratos de Adhesión con el Fondo de Crédito Industrial:

### **INSTITUCIONES BANCARIAS**

#### ***Bancos Universales:***

- BBV-Banco Provincial S.A.
- Banco del Caribe.
- Banco Caracas.
- Banco de Venezuela S.A.
- Corp Banca.
- Bolívar, C.A.
- Unibanca
- Fondo Común
- Banco Mercantil, S.A.
- Banesco
- Banco Exterior
- Banco Lara
- Citibank, N.A.

#### ***Bancos Comerciales***

- Sofitasa.
- Banco Standard Chartered Venezuela
- Banco Occidental de Descuento Venezuela
- Banco Industrial de Venezuela
- Banco Comercio Exterior Crédito
- Banco Guayana
- Banco Canarias de
- Banco Galicia de
- Banfoandes
- Banco Venezolano de

#### ***Bancos de Inversión:***

- Soficredito, Banco de Inversión Inversión
- Sofioccidente, Bco. de Inversión
- Banplus Banco de

**Arrendadoras Financieras:**

- o Sogecrédito Arrendamiento Financiero
- o Arrendaven, Arrendamiento Financiero
- o Arrendadora Sofitasa
- o Anfico

**INSTITUCIONES NO BANCARIAS REGIONALES:**

**Central**

<b>ESTADO</b>	<b>FONDO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TEL-FAX</b>	<b>E-MAIL</b>
Yaracuy	<b>IADEY</b> Instituto autónomo de desarrollo económico del estado Yaracuy.	Avenida La Patria, entre Av. 5ta. Y 6ta. Edif. Banco Unión, Piso 1, San Felipe, Estado Yaracuy.	0254-231.85.97 231.90.08 / 231.97.57 Fax 0254-2318597 0416-654.18.02	<a href="mailto:iadey30@cantv.net">iadey30@cantv.net</a>
Aragua	<b>FONCAMIAR</b> Fondo de crédito de la artesanía, pequeña industria y micro empresa del estado Aragua	Avenida Las Delicias, Centro Comercial Andrés Bello, piso 3, Ofic. 303, Maracay, Estado Aragua.	02432-423456 0416-6430137	
Aragua	<b>CODET</b>			
Aragua	<b>MUNICIPIO RIVAS</b>			
Carabobo	<b>CORPOCENTRO</b>	Av. Eugenio Mendoza, c/c Pancho Pepe Croquer c/c Arpe Nava "B", Valencia, Edo. Carabobo	C. 0241-833.7446 Telefax 0241.834.90.92 0241.832.5163-7935	<a href="mailto:corpocen@telcel.net.ve">corpocen@telcel.net.ve</a>

Cojedes	<b>FONCREP</b> Fondo de crédito popular	Avenida Bolívar, Centro Comercial Costa Verde, Locales 5 y 6, San Carlos, Estado Cojedes.	0258-4333735 Fax 0258-4336480	<a href="mailto:foncrep@cantv.net">foncrep@cantv.net</a>
Caracas	<b>FONFINEP</b> Fondo para el financiamiento y apoyo de la micro y pequeña empresa del distrito Metropolitana ano de Caracas	Cruz de Candelaria a Alcabala, Edif. Imperial, Piso 3, Ofic. 3-A, Caracas	0212-576.19.27/9097 9481 0414-545.46.33	<a href="mailto:fonfinep@cantv.net">fonfinep@cantv.net</a>
Miranda	<b>FONPRODES</b> Fondo de proyectos para el desarrollo social del municipio Zamora		341.56.44 Ext. 116 0414-319.84.45	
Vargas	<b>FUNDACREMI</b> Fundación de crédito microempresarial del estado Vargas.	Edif. Manón, piso 1, Ofic. 1-6, al lado del Puente Navarret, Maiquetía, Estado Vargas.	332.57.24 Fax 332.97.49 0414-252.02.42	

### Occidental

Mérida	<b>FOMDES</b> Fondo merideño para el desarrollo económico sustentable	Zona Industrial Los curos, Parque de Exposición Eduardo Santía, Local "A". Edif. Fomdes,	0274-271.32.74/6514 0274-271.08.69/3255 Fax 0274-271.00.49	<a href="mailto:fomdes@fomdes.gov.ve">fomdes@fomdes.gov.ve</a>
--------	--	--	--	--

		Mérida, Estado Mérida.		
Mérida	<b>CORPOANDES</b>			
Portuguesa	<b>FONFIPORT</b> Fondo para el financiamiento de la pequeña y mediana industria del estado Portuguesa	Avenida 23 de Enero, Edif. Cámara de Comercio, Piso 1, Guanare, Estado Portuguesa.	Fax 0257-253- 56-28 0414-575.30.07 0414-575.41.53	
Guarico	<b>FONDER</b> Fondo de desarrollo regional del estado Guarico.	Avenida Principal de la Morera, al lado de Radio Guarico, San Juan de Los Morros, Estado Guarico.	0246-431-88- 36-431.81.06 Fax 0246- 431.01.10 0414-465.35.55	<a href="mailto:fonderguarico@hotmail.com">fonderguarico@hotmail.com</a>
Zulia	<b>FONFIDEZ</b> fondo rotatorio para el financiamiento y desarrollo de artesanía pequeña y mediana industria del estado Zulia.	Avenida 11 entre calles 71 y 72, Maracaibo, Estado Zulia.	0261-7987884 798.23.21 / 198.23.08 Fax 0261- 7987884 0414-6305855	<a href="mailto:fonfidez@iamnet.com">fonfidez@iamnet.com</a>
Zulia	<b>CORPOZULIA</b>	Avenida Bella Vista, entre calles 83 y 84, Edif. Corpozulia, Maracaibo, Estado Zulia.	0261-792.09.11 792.18.11 / 792.18.40 Fax 0261- 792.06.45	
Lara	<b>FUNDAPYME</b> Fondo para el fomento y promoción de artesanía de pequeña y	Carrera 4, Esq. Calle 25, Zona Industrial 1, Edif. Multiservicios,	0251-237.61.29 Fax 0251-237- 46-55 0416-656.11.87	<a href="mailto:fundapyme@cantv.net">fundapyme@cantv.net</a>

	mediana empresa del estado Lara.	Con di bar, Piso 1, Barquisimeto, Estado Lara.		
Trujillo	<b>FUDET</b> Fondo único de desarrollo del estado Trujillo.	Avenida Bolívar, Sector Las Acacias, entre calles , 25 Y 26, Frente a la U.E. Ignacio Martín Burk, Valera, Estado Trujillo.	0271-415.00.84 0416-772.03.36 Fax 0272-236.46.16	<a href="mailto:fedet@hotmail.com">fedet@hotmail.com</a>
Trujillo	<b>FONDETRUJILLO</b>			
Falcón	<b>FONDAPEMI</b> Fondo regional para el desarrollo de la artesanía, pequeña y mediana industria.	Calle Garcés, Esquina Calle Ampíes, Edif. Cristal, piso 1, Oficinas 1, 2, 3 y 4, Coro, Estado Falcón.	0268-251.6396-252.2087-252.2458 Fax 0268-2526508-2522555 0414-683.73.07	<a href="mailto:dicfalcón@hotmail.com">dicfalcón@hotmail.com</a>

### Oriente

Anzoátegui	<b>FONDEPMI</b> fondo de financiamiento y desarrollo para la pequeña y mediana industria del estado Anzoategui.	Calle Las Flores, Edif. Buenos Aires, Planta Baja (Detrás del Palacio de Justicia), Barcelona, Estado Anzoategui.	0281-2753765-3062 Fax 0281-2452814 275.15.31 0416-5803277	<a href="mailto:fondepmi@telcel.net.ve">fondepmi@telcel.net.ve</a>
Nueva Esparta	<b>FODAPEMINE</b> Fondo de crédito,	Centro Artesanal Gilberto	0295-262.41.23/0478 / 4066	<a href="mailto:fondapemine@enlared.net">fondapemine@enlared.net</a>

	artesanía, pequeña y mediana industria del estado Nueva Esparta	Menchini, Local 16, Av. Jovito Villalba, Los Robles, Municipio Maneiro, Estado Nueva Esparta.	fax 0295-262.04.78 0416-496.88.29	
Sucre	<b>FODAPEMI</b> Fondo para el desarrollo de la pequeña y mediana industria.	Avenida Humboldt, Edif. Santa Lucía, Locales 1 a, 2b, 3c, Cumaná, Estado Sucre.	0293-4319692 / 4319901 0414-840.78.90	<a href="mailto:candido@cantv.net">candido@cantv.net</a>

### Eje Orinoco-Apure

Táchira	<b>FINAMPYME (cooperativa)</b> Financiamiento para la pequeña y mediana empresa.	Avenida 19 de Abril, Centro Comercial El Parque, Torre A, Piso 3, Ofic. 3-B, San Cristóbal, Estado Táchira.	0276-347.23.55 Telefax 0276-347.2355 0416-770.10.58	
Táchira	<b>FAMPI-TACHIRA</b> Fundación para el fomento y financiamiento de la artesanía, micro empresa y pequeña industria del estado t achira-	Avenida España, Final Av. , Carabobo, Sede Contatur, Piso 1 (antiguo Banco Maracaibo), San	0276-356.12.22 0276-353.39.85 0276-353.33.72 0414-708.13.76	<a href="mailto:fampi@cantv.net">fampi@cantv.net</a>

		Cristóbal, Estado Táchira.		
Táchira	<b>CORPOANDES</b>			
Barinas	<b>FONDEBA</b> Fondo para la artesanía, los servicios, la pequeña y mediana industria del estado Barinas	Avenida Vuelvan Caras, Esq. Arzobispo Méndez, Edif. Fondeba, Barinas, Estado Barinas.	0273-5355196  552.47.93  0416-4795496	<a href="mailto:neidagonzález@hotmail.com">neidagonzález@hotmail.com</a>
Apure	<b>INCARPEM</b> Instituto de crédito artesanal y la micro, pequeña y mediana empresa del estado Apure	Paseo Libertador, Edif. Teora, Piso 2, Ofic. 1, San Fernando de Apure.	0247-3413273  Fax 0247- 3414072  0414-4745400	<a href="mailto:incarpem@cantv.net">incarpem@cantv.net</a>
Bolívar	<b>FONFI- BOLÍVAR</b> Fondo para el fomento de la pequeña y mediana industria artesanía.	Sector Cruz Verde, Callejón Angostura, Edif. Incesur, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.	0285- 632.42.48  0285- 632.09.72  0416-4480867	<a href="mailto:fondagro@cantv.net">fondagro@cantv.net</a>
Monagas	<b>FONCREM</b> Fondo de crédito del estado Monagas	Avenida Miranda con carrera 4, Centro Comercial Fundemos, Torre Sur, Piso 2, Maturín, Estado Monagas.	0291- 643.54.67/9644  641.23.75  0414-7671931	<a href="mailto:foncrem01@cantv.net">foncrem01@cantv.net</a>

## **RECAUDOS EXIGIDOS POR FONCREI AL IF**

Los recaudos exigidos por FONCREI al Intermediario Financiero son:

- Acta Certificada de Resolución de Junta Directiva del Intermediario Financiero, a través de la cual aprueba el crédito y destino de éste de acuerdo a formatos
- Un perfil del crédito con los siguientes recaudos:
  - Copia del Estudio de Factibilidad Técnico-Económico-Financiera
  - Soportes de Destino del Crédito
  - Copias Certificadas de las Facturas Proforma y/o Comerciales y Presupuestos. En caso de maquinaria usada se debe anexar un informe técnico Soportes de Destino del Crédito
  - Copias Certificadas de los Estados Financieros Auditados
- Certificación de Suficiencia de Garantías
- Acta Constitutiva-Estatutos de la empresa solicitante
- Atención Empresario o Promotor: Cuando introduzca ante un Intermediario Financiero su solicitud de Crédito con recursos de FONCREI, debe enviar a este Organismo una comunicación contentiva de la siguiente información:
  - Fecha de la Presentación de la solicitud ante el Intermediario Financiero
  - Nombre o razón social de su empresa
  - Dirección, teléfonos y fax
  - Objeto General del Proyecto (en caso que se solicite un crédito para activos fijos)
  - Monto solicitado
  - Nombre del Intermediario Financiero

### **3. PASOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO**

El industrial o promotor, deberá dirigirse a un Intermediario Financiero (Banco Universal, Comercial, de Inversión o Arrendadora Financiera), que mantenga Contrato de Adhesión con FONCREI y plantear su solicitud en base a un proyecto rentable.

Una vez cumplido con todos los recaudos y requisitos exigidos por el Intermediario Financiero, éste procede al análisis y evaluación de la solicitud del crédito para decidir acerca de la viabilidad de la misma.

De ser aprobada por el Intermediario Financiero, éste presenta a FONCREI el Perfil de Crédito y sus respectivos anexos, con el objeto de efectuar el estudio del caso. Si el monto solicitado supera los Bs. 60 millones, se exigirá la presentación del proyecto por parte de un representante de la empresa, conjuntamente con el Intermediario Financiero, ante la Junta Administradora del Fondo.

Una vez aprobado el crédito por parte de FONCREI, se procede a la documentación respectiva y se desembolsan los recursos de acuerdo al cronograma de actividades. El intermediario financiero realiza la entrega del crédito al prestatario.

## **COMO ELABORAR UN PROYECTO**

FONCREI ha elaborado una serie de manuales y programas de computadora (específicamente hojas de cálculo) para facilitar la elaboración e introducción de proyectos de financiamiento.

Usted puede copiar el formulario de Perfil del Crédito que se adecuó a su caso y editarlo localmente con el procesador de palabras *Microsoft Word*.

Adicionalmente, Ud. puede seguir las instrucciones para elaboración de proyectos contenidas en los documentos:

### Manual para la Formulación y Evaluación de Proyectos

Este manual se provee en formato *Microsoft Word*, para copiarlo y leerlo fuera de línea.

Los cálculos necesarios para la elaboración de los proyectos pueden hacerse con las hojas de cálculo que se proveen por este medio. Están acompañadas del respectivo manual, para consultarlo en línea o fuera de línea

## **PREGUNTAS FRECUENTES A FONCREI:**

### **1.- ¿Cuáles son las industrias a financiar con recursos de FONCREI?**

Industrias manufactureras, en especial pequeñas y medianas, ubicadas aguas abajo de los grupos líderes de actividad, petróleo, petroquímica y gas natural, metálicas básicas, minería, metalmecánicas, madera y sus derivados (incluida la pulpa, papel y celulosa), la agroindustria y, en general, todas aquellas que ejecuten planes de productividad y calidad, y aporten mercados externos con carácter permanente; no existiendo discriminación por sector, región o tamaño de la empresa.

### **2.- ¿Cuáles empresas no pueden ser financiadas por FONCREI?**

Aquellas empresas dedicadas a la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas e industrias dedicadas a este ramo; industrias del tabaco; empresas editoras de diarios (periódicos y revistas comerciales) y fabricación de aeronaves (construcción, fabricación y/o reparación)

### **3.- ¿Cómo se puede obtener financiamiento con recursos de FONCREI?**

A través de nuestro principal Aliado Estratégico, el Sistema Financiero Nacional, integrado por Bancos Universales, Comerciales, de Inversión y Arrendadoras Financieras, ya sean de carácter Público o Privado. Estas instituciones son las encargadas de intermediar nuestros recursos

#### **4.- ¿Qué beneficios obtiene un industrial al solicitar crédito con recursos de FONCREI?**

Plazo máximo de hasta quince (15) años para pagar. Hasta tres (3) años de gracia, pudiéndose, diferir, de acuerdo a las características propias del proyecto, el pago de los intereses correspondientes a este período. (Lo anterior no genera intereses sobre intereses). Tasas de interés de hasta un máximo de 90 % de la tasa activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos del país (excluida la cartera agrícola). Actualmente se sitúa en un 85 % . Una completa asistencia integral, en materia técnica, gerencial, tecnológica y de mercado, llevada a cabo conjuntamente con las instituciones con las cuales FONCREI ha suscrito convenios para ofrecer un apoyo más completo al industrial venezolano.

#### **6.- ¿FONCREI tiene oficinas en el interior del país?**

No, el Fondo de Crédito Industrial, cuenta con una sola sede, ubicada en Avenida José Félix Sosa, Torre Británica , pisos 14, 15 y 16., Altamira Caracas - Venezuela

#### **7.- ¿Cuánto es el monto máximo de financiamiento con recursos de FONCREI?**

Hasta Bs. 2.000 millones por empresa o grupo de empresas. Actualmente se estudia la posibilidad de incrementar este monto

#### **8.- ¿Cuáles empresas pueden obtener financiamiento con recursos de FONCREI?**

Empresas Nacionales o Mixtas, según clasificación de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)

Empresas manufactureras. Empresas que exporten o tengan planes de Exportación a corto y mediano plazo

Empresas altamente competitivas, ubicadas dentro de los grupos líderes de actividad

#### **9.- ¿Cuánto es el costo de financiamiento de FONCREI?**

El Fondo de Crédito Industrial, no contempla costo alguno por financiamiento, ni cobra comisión de algún tipo por la tramitación de sus créditos

#### **10.- ¿Qué garantías exige FONCREI al industrial para el financiamiento de su industria?**

FONCREI no exige garantías a sus empresas prestatarias, ya que la responsabilidad y el riesgo, con recursos del Fondo, la tiene el Intermediario Financiero; razón por la cual es éste el que certifica la cantidad y cualidad de las

garantías. A los efectos del Fondo, debe existir una relación mínima de garantía / préstamo de 1,25 a 1 para proyectos de instalación y de 1,33 a 1 para el resto de los programas

#### **11.- ¿El Fondo de Crédito Industrial financia Capital de Riesgo?**

Foncrei cuenta con la Sociedad Capital de Riesgo, primera que se ha creado en Venezuela, la cual participa minoritariamente en el capital de empresas de la PYME.

#### **12.- ¿Cuáles son los programas de financiamiento de FONCREI dirigidos a la Pequeña y Mediana Industria?**

Todos nuestros programas de financiamiento van dirigidos a todo tipo de empresas, sin discriminación de tamaño, región o sector. No obstante, atendiendo a las necesidades de la Pymi Nacional, se han diseñado programas específicos de apoyo a estas empresas, los cuales son:

Factoring

Capital de Trabajo Asociado al Uso de la Capacidad Instalada no Utilizada (en el cual se acepta fianza de SOGAMPI, como garante de las operaciones crediticias a favor de los intermediarios financieros)

#### **13.- ¿Cuál es el plazo máximo de financiamiento?**

El plazo máximo es de hasta quince (15) años, incluyendo hasta tres (3) años de gracia para activos fijos. En lo referente a los programas de capital de trabajo, Factoring y activos intangibles, existen otros plazos que dependerán del proyecto

#### **14.- ¿Cuál es el plazo mínimo de financiamiento?**

No existe un plazo mínimo, en todo caso el plazo dependerá del tipo de proyecto

#### **15.- ¿Las empresas extranjeras pueden obtener financiamiento con recursos de FONCREI?**

No, solo nacionales o mixtas, según calificación de la SIEX

#### **16.- ¿Cuántos recursos asigna FONCREI a cada estado?**

FONCREI no tiene un mínimo o máximo de recursos asignados para cada estado. Todo dependerá de la demanda crediticia

#### **17.- ¿ FONCREI otorga recursos para la cesión o venta a crédito de las facturas de la empresa?**

Si, a través del Programa Factoring, mediante el cual el Industrial Manufacturero podrá ceder sus facturas al Intermediario Financiero a cambio del Capital de Trabajo

#### **18.- ¿Cuánto es el monto máximo de financiamiento por este Programa?**

Hasta Bs. 400 millones (rotatorio) por empresa o grupo de empresas, con un plazo de un año

**19.- ¿FONCREI financia el establecimiento de planes de aseguramiento de la calidad dentro de las empresas?**

Si, a través del Programa de Financiamiento de Activos Intangibles para la Competitividad

**20.- ¿Cuánto es el monto máximo de financiamiento de este Programa?**

Hasta Bs. 240 millones por empresa o grupo de empresas

**21.- ¿Qué restricciones existen en los programas de Capital de Trabajo para la Pymí (asociado al uso de la capacidad instalada no utilizada) y Venta Arrendamiento (Sale and Lease Back)?**

Para estos programas no se atenderán solicitudes de:

Extensión de plazo, incluye período de gracia Diferimiento de pago de intereses o cuotas de amortización de capital e intereses Reestructuración del crédito Nuevos Créditos, a menos que se haya cancelado el anterior.

**22.- ¿Qué Instituciones Financieras no son elegibles para participar como intermediarios de FONCREI en los Programas de Financiamiento?**

Aquellas Instituciones Financieras que tengan una participación superior al 20 % del capital de la empresa solicitante o un interés, directo o indirecto, por parte de sus administradores o accionistas

**23.- ¿A qué empresas no podrán ser destinados los recursos?**

Empresas no manufactureras Empresas donde el Estado tenga una participación igual o superior al 20 % de su capital social Empresas extranjeras, definidas como tales, de acuerdo a la normativa vigente al respecto Empresas que no cuenten con garantías reales y fideyusorias suficientes

**24.- ¿Los industriales deben informar a FONCREI cuando introducen ante un banco su solicitud de crédito con recursos de este Organismo?**

Si. Luego de hacer su solicitud, debe enviar a FONCREI una comunicación contentiva de la siguiente información:

Fecha de presentación de la solicitud ante el Intermediario Financiero Nombre o razón social de la empresa, con su respectiva dirección y teléfonos Objeto General de proyecto (en caso de solicitud de crédito para activos fijos) Monto solicitado Nombre del Intermediario Financiero .

**25.- ¿Cuáles son los recaudos mínimos exigidos por FONCREI al Intermediario Financiero, después que éste aprueba un crédito?**

Acta Certificada de Resolución de Junta Directiva del Intermediario Financiero, a través del cual se aprueba el crédito y destino de éste de acuerdo a formatos Un perfil de crédito con los siguientes recaudos:

a) Copia del estudio de factibilidad técnico-económica-financiera, b) Soportes del destino del crédito, c) Copias certificadas de las facturas proformas y presupuestos, d) Copias certificadas de los estados financieros auditados  
Certificación de suficiencia de garantías Acta Constitutiva-Estatutos de la empresa solicitante .

**26.- ¿En qué momento son desembolsados los recursos?**

Una vez aprobado el crédito por parte del Intermediario Financiero y luego por FONCREI, se procede a la documentación respectiva y se desembolsan los recursos de acuerdo al cronograma de actividades. Este dinero es entregado por el Intermediario Financiero.

**27.- ¿FONCREI financia la compra del terreno sobre el cual se instalará una industria?**

El Fondo de Crédito Industrial financia la adquisición del terreno de acuerdo a las nuevas Normas Operativas de Foncrei aprobadas por el Directorio de Foncrei.

**28.- ¿Cuánto es el monto máximo de financiamiento para Capital de Trabajo?**

Hasta un máximo de Bs. 400 millones por empresa o grupo de empresas.